H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00338 **Mendoza, 25 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente Nº 15256 mediante el cual se tramita la declaración en desuso de mobiliario propiedad de la H. Cámara de Senadores y la posterior cesión a la Escuela Nº 1-510 “Gustavo Martinez Zuviria”; y

CONSIDERANDO:

Que glosa nota de fecha 25/03/2025 por medio de la cual la Sra. María Edith Pinna en su carácter de Directora de la Escuela Nº 1-510 “Gustavo Martinez Zuviria”, solicita la donación de bienes muebles en desuso (muebles de guardado, sillas, mesas, escritorios);
Que obra informe realizado por la Encargada de Inventario de la Cámara de Senadores, del cual surge que el H. Senado cuenta bienes que se encuentran fuera de uso, y que coinciden son la solicitud de la Escuela Nº 1-510 “Gustavo Martinez Zuviria”;
Que obra dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica;
Que el artículo 61 y concordantes del reglamento interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al presidente del Senado a tomar todas las medidas necesarias, en cuanto a proveer lo más conveniente al orden y mecanismo de las Secretarías;

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: DECLARAR fuera de uso, conforme lo determinan las actuaciones obrantes en el expediente de referencia y la legislación vigente los siguientes

RESOLUCION H-Nro. 00338 **Mendoza, 25 de abril de 2025**

objetos: SM 2029 MUEBLE BAJO VENTANA S/C; SM 2904 BIBLIOTECAS DE MADERA DE CEDRO LUSTRADA DE PUERTAS CORREDIZAS Y ESTANTES AJUSTABLES Y PARTE INFERIOR; SILLA ERGONOMICA TELA TELAR NEGRA SIN APOYABRAZOS; SM 3107 SILLÓN PRESIDENTE, GIRATORIO CON AJUSTADOR DE ALTURA AUTOMÁTICO EN COLOR AZUL LAVANDA; SM 3676 SILLA EN MADERA MACIZA DE ROBLE CON ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO JASPEADO; SM 3776 SILLÓN GIRATORIO DE METAL CON APOYABRAZOS TAPIZADA EN TELA TELAR COLOR BORDO; SM 4014 SILLA ERGONOMICA SIN APOYABRAZOS; SM 5744 SILLA ERGONOMICA CON APOYABRAZOS; SM 3592 SILLA GIRATORIA CON REGULACIÓN NEUMÁTICA TAPIZADA EN TELA TELAR COLOR AZUL; SILLA DE MADERA TAPIZADO ECOCUERO NEGRO; SM 3990 SILLAS TAPIZADAS SIMIL CUERO NEGRO DE CAÑO REDONDO ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICO; SM 2209 SILLA DE MADERA TAPIZADO ECOCUERO NEGRO; SM 3413 SILLAS DE MADERA ESTILO AMERICANO, PATAS FIJAS CON RESPALDO Y ASIENTO RETAPIZADOS EN PANA COLOR ROJO; SM 517 SILLAS DE MADERA TAPIZADOS EN SIMIL CUERO COLOR MARRÓN CLARO; SM 1024 SILLA DE MADERA TAPIZADO NEGRO; SM 3976 MESA PARA PC EN MELAMINA COLOR ROBLE CON BANDEJA DESLIZANTE Y CAJÓN; PUPITRE S6P7 43.

ARTÍCULO 2: DISPONER la baja en el inventario de la H. Cámara de Senadores, de los bienes declarado en desuso por el Artículo 1.

ARTÍCULO 3: REALIZAR por la Oficina de Inventario las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento con lo autorizado en los Articulo 1 y 2.

ARTÍCULO 4: AUTORIZAR el retiro y traslado los siguientes objetos: SM 2029 MUEBLE BAJO VENTANA S/C; SM 2904 BIBLIOTECAS DE MADERA DE

RESOLUCION H-Nro. 00338 **Mendoza, 25 de abril de 2025**

CEDRO LUSTRADA DE PUERTAS CORREDIZAS Y ESTANTES AJUSTABLES Y PARTE INFERIOR; SILLA ERGONOMICA TELA TELAR NEGRA SIN APOYABRAZOS; SM 3107 SILLÓN PRESIDENTE, GIRATORIO CON AJUSTADOR DE ALTURA AUTOMÁTICO EN COLOR AZUL LAVANDA; SM 3676 SILLA EN MADERA MACIZA DE ROBLE CON ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO JASPEADO; SM 3776 SILLÓN GIRATORIO DE METAL CON APOYABRAZOS TAPIZADA EN TELA TELAR COLOR BORDO; SM 4014 SILLA ERGONOMICA SIN APOYABRAZOS; SM 5744 SILLA ERGONOMICA CON APOYABRAZOS; SM 3592 SILLA GIRATORIA CON REGULACIÓN NEUMÁTICA TAPIZADA EN TELA TELAR COLOR AZUL; SILLA DE MADERA TAPIZADO ECOCUERO NEGRO; SM 3990 SILLAS TAPIZADAS SIMIL CUERO NEGRO DE CAÑO REDONDO ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICO; SM 2209 SILLA DE MADERA TAPIZADO ECOCUERO NEGRO; SM 3413 SILLAS DE MADERA ESTILO AMERICANO, PATAS FIJAS CON RESPALDO Y ASIENTO RETAPIZADOS EN PANA COLOR ROJO; SM 517 SILLAS DE MADERA TAPIZADOS EN SIMIL CUERO COLOR MARRÓN CLARO; SM 1024 SILLA DE MADERA TAPIZADO NEGRO; SM 3976 MESA PARA PC EN MELAMINA COLOR ROBLE CON BANDEJA DESLIZANTE Y CAJÓN; PUPITRE S6P7 43., destinado a la Escuela Nº 1-510 “Gustavo Martinez Zuviria”.

ARTÍCULO 5: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 25.04.2025 20:57:47

Firmado digitalmente por: CASADO Hebe Silvina
Fecha y hora: 25.04.2025 20:58:40